





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA, CELEBRADA EL 25 DE MAYO POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO; SANTIAGO DE QUERÉTARO, MARQUES DE QUERETARO, QRO.; Y SAN LUIS POTOSÍ, S.LP.

Desde las ciudades de México; Santiago de Querétaro y Marques de Querétaro, Qro.; y San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 12:30 horas del día 25 de mayo del 2021, se reunieron por videoconferencia a causa de la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV2, los miembros del Consejo Directivo de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año, de conformidad con los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, y 27 del Instrumento de Creación del Centro, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulara el Titular del Centro.

La Dra. Delia Aideé Orozco Hernández, en su calidad de Presidenta Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Alvarez Buylla Roces y el propio y propuso nombrar a la Secretaria y Prosecretaria de la sesión, correspondiendo dichos cargos a la Lic. Claudia Sánchez Álvarez y a la C.P. Luz María Briseño Díaz, respectivamente, habiendo consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Presidenta Suplente solicitó a la Secretaria de la sesión que verificara la existencia de quórum legal, encontrándose presentes diez de un total de quince Consejeros, de acuerdo a la lista de asistencia que se anexa al acta de la sesión.

Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-21-01

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 25, fracción XIV, párrafo segundo y 28 del Instrumento de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la designación de la Lic. Claudia Sánchez Alvarez y de la C.P. Luz María Briseño Díaz como Secretaria y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por la Secretaria de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2021, encontrándose presentes 10 de un total de 15 Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.













La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
- 4. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
- **5.** Presentación por el Titular del CIATEQ, A.C. del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020.
- **6.** Presentación del Dictamen del Comité Externo de Evaluación sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020, presentado por el Presidente del CEE del CIATEQ, A.C.
- 7. Presentación de la evaluación por parte de CONACYT.
- Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, sobre el Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, que presenta el Titular del CIATEQ, A.C.
- 9. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, presentado por el Titular del CIATEQ, A.C.
- 10. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
- **11.** Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020.
- 12. Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados 2020.
- **13.** Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro,
- 14. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional.
- **15.** Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del año en curso.
- 16. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno del CIATEQ, A.C.
- Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control.
- 18. Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020.
- 19. Asuntos Generales.

La C.P. Luz María Briseño, Directora Administrativa del CIATEQ, solicitó incluir en el punto 19 dentro de asuntos generales, el punto referente al estatus de la extinción del fideicomiso de CIATEQ, A.C.

Al no existir más comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:













(R) CD-O-I-21-02

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 27 párrafo quinto, del Instrumento de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, celebrada el 25 de mayo de 2021, por videoconferencia desde las ciudades de México; Santiago de Querétaro y Marques de Querétaro, Qro.; y San Luis Potosi, S.L.P.

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el acta de la segunda sesión ordinaria de 2020, celebrada el 26 de noviembre por videoconferencia y solicitó se obviara su lectura por haber sido distribuida con antelación.

Informó que el acta se aprobó previo a la sesión y que, una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encontraba debidamente firmado por su Presidente Suplente y Secretario.

Al no existir comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-21-03

El Consejo Directivo con fundamento en los artículos 30 del Instrumento de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020, celebrada el 26 de noviembre por videoconferencia desde las ciudades de México y Querétaro, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos y solicitó se obviara la lectura de los mismos por haber sido incluidos en la carpeta de información para la sesión y cedió la palabra al Director General del Centro, Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, para emitir sus comentarios sobre el particular.

Al respecto el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez comentó que, de los 11 acuerdos, 10 ya se encuentran cumplidos, quedando pendiente el referente al programa de Mejora Regulatoria, comentando que a la fecha a institución ha cumplido con lo siguiente: a) Designación del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria (julio 2019), b) Capacitación en Materia de Mejora Regulatoria













(septiembre 2019). En el mes de octubre de 2019 la institución envió a la CONAMER un oficio solicitando la exención del Centro en cuanto al cumplimiento del registro de trámites y servicios, dada la naturaleza de CIATEQ, a la fecha no se ha recibido respuesta de la CONAMER.

La Presidenta Suplente comentó que, en las recomendaciones de Órgano de Gobierno, no se ven reflejadas las inquietudes reflejadas por los Consejeros en la sesión anterior, como parte del seguimiento y reiteró la importancia que tiene el hacerlo para dar continuidad a los elementos adoptados por este órgano colegiado.

Destacó que, una vez revisada la carpeta de información enviada, no se presentó el portafolio con los avances de madurez tecnológica ni el semáforo que se acordó para que se permita de manera sencilla verificar el seguimiento de los acuerdos.

El Titular del Centro, indicó que el semáforo señalado, sería presentado en el informe de autoevaluación que se presentará en el siguiente punto del orden del día.

Al no existir comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el reporte presentado por el Titular del Centro.

Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-21-04

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 31, fracción X del Instrumento de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C. DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCIO FISCAL 2020.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Director General del Centro, para que llevara a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente a 2020.

El Director General del Centro presentó el resumen del Informe de Autoevaluación del año 2020, en los términos presentados en la carpeta de información para la sesión, mismo que fue enviado con antelación a Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluida su presentación, la Presidenta Suplente agradeció al Director General del CIATEQ su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL











INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ANUAL 2020, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CEE DEL CIATEQ, A.C.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Mtro. Carlos Maroto Cabrera, Presidente del Comité Externo de Evaluación del CIATEQ, para que diera lectura al Dictamen correspondiente y señaló que el Comité se reunió el 16 de abril del 2021 en las instalaciones del CIATEQ, A.C.

El Mtro. Carlos Maroto Cabrera señaló que, con base en la evaluación expuesta, daría lectura al Dictamen emitido por el CEE sobre el desempeño del Centro durante 2020.

En su Dictamen, el CEE externó las siguientes recomendaciones:

RCE-1-21: Se recomienda realizar un nuevo mapa de ruta basado en las fortalezas internas de CIATEQ, en el mercado y las indicaciones del Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología (CONACyT), que se concentre en los pilares:

- Formación de Recursos Humanos.
- Generación de Conocimiento.
- Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Conocimiento
- Servicios Tecnológicos Especializados

RCE-2-21: Diseñar un indicador que permitan evaluar el impacto social de los proyectos y las acciones del Centro, con el objetivo de dar cumplimiento a su objeto de creación en beneficio de la sociedad.

RCE-3-21: Seleccionar como máximo 5 líneas de investigación en las que CIATEQ sea fuerte, con el fin de concentrarse en la calidad y pertinencia, evitando con ello la dispersión.

RCE-4-21: En las líneas de conocimiento seleccionadas por el Centro, generar el plan para la consolidación de: La generación del conocimiento (por ejemplo, investigadores y publicaciones) y la capitalización del conocimiento (propiedad intelectual), así como su explotación y transferencia a la industria y sociedad.

Evaluación, opinión cualitativa y cuantitativa por parte del Comité

Derivado de la discusión que tuvo el Comité Externo de evaluación con base en los resultados técnicos presentados por el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, Director General de CIATEQ y la situación complicada por la pandemia, se asigna la calificación cuantitativa de 9.0 y una calificación cualitativa de excelente al desempeño del Centro.

No habiendo comentarios, la Presidenta Suplente agradeció al Mtro. Carlos Maroto Cabrera su participación y se pasó al siguiente punto del orden del día.





M







7. PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR PARTE DEL CONACYT.

La Presidenta Suplente dio lectura a la evaluación que había emitido el CONACYT, con respecto a los resultados de los indicadores del CAR del Centro en 2020, con la solicitud de que el CIATEQ atendiera lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología y publicara esta información en la página web del Centro, para lo conducente.

Comentó que la evaluación de desempeño obtenida por parte de CONACYT fue de 83.68 sobre 100 puntos posibles, la cual se analizó tomando en cuenta los siguientes puntos.

- El cumplimiento de metas de indicadores CAR
- Dictamen del Comité Externo de Evaluación
- Gestión Administrativa
- Planeación y gestión presupuestal

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCIO FISCAL 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, Lic. Ivonne Eydema Machicao Arroyo, para que diera lectura a la opinión de los Comisarios Públicos, sobre el Informe de Autoevaluación de 2020, presentado por el Titular del Centro.

En términos de lo dispuesto en los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, y 41 de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción XV, 59, fracción X, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29,30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría, ante el CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACyT (CPI), presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación 2020, que somete el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de CIATEQ.

Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones,













solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de esta Opinión, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

- Atender las disposiciones establecidas en los lineamientos en materia de austeridad republicana de la administración pública federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2020, así como informar los montos de los ahorros obtenidos en los informes de autoevaluación subsecuentes
- 2. El 22 de diciembre del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres 2020-2024 por lo que se sugiere que, en el ámbito de sus respectivas competencias, atender las estrategias prioritarias y acciones puntuales establecidas en las disposiciones en comento.
- 3. El 28 de diciembre del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, por lo que se recomienda su puntual atención.
- 4. Mantener puntual atención al acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal, con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus TARS COVS 2 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del 2021.
- 5. Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la modificación a la declaración patrimonial y posible conflicto de interés 2021, se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo a fin de que los servidores públicos del Centro cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.
- 6. En materia de blindaje electoral, se deberá vigilar el estricto cumplimiento en la normatividad en la materia, tanto institucionalmente como por parte de todas las personas servidoras públicas del Centro.
- 7. Atender el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril 2021 en materia de subcontratación laboral

Al respecto, solicitamos al Consejo Directivo considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento, e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas e informar de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Una vez llevada a cabo la presentación de la Opinión, la Presidenta Suplente agradeció a la Comisaria Público Suplente su participación, y solicitó al Centro fueran tomadas como acuerdo de seguimiento las recomendaciones realizadas en la Opinión y anexar el documento de manera íntegra al acta de la sesión.













9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL EJERCIO FISCAL 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CIATEQ, A.C.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación del periodo 2020 presentado por el Titular del Centro, emitiéndose los siguientes comentarios:

Ing. Antonio Sierra Gutierrez (CONDUMEX)

- Felicitó al Director General y a su equipo de trabajo, ya que a pesar del año tan difícil por el que se pasó, se hicieron esfuerzos fuertes por obtener recursos propios.
- Preguntó qué va a pasar en el caso el personal subcontratado que se tiene, ahora con esta nueva ley que salió para el personal de outsourcing.
- Con respecto a la distribución de grados académicos del personal del Centro, preguntó si existe una meta de combinación de grados académicos o simplemente es por mientras se termina el trabajo.
- En el caso de las cátedras, no son parte de outsourcing ya que son asignados por CONACYT y que se integra al equipo de trabajo del Centro.
- En la parte de enfoque y pertenencia en los programas, una variante adicional es la nueva normalidad y preguntó como el CIATEQ tiene pensado instrumentar esta nueva normalidad, si va a ser a través de la formación virtual de los distintos programas de posgrado que se tiene y que no tienen que ser presenciales.
- En la parte de vinculación y transferencia de tecnología existe información que no encontró dentro de la carpeta, referente a cuantos proyectos y servicios se tienen como resultado de las distintas vinculaciones que cuenta con las distintas instituciones que se mencionan, lo único que se encontró es que se mencionan de manera enunciativa, pero no cuantitativa.
- Comentó que sería interesante conocer los criterios que utiliza el Centro para la reducción de los productos tecnológicos, sobre las cuatro áreas de investigación.

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)

- Comentó que respecto al tema del personal subcontratado comentó que es una problemática con la que sé está enfrentando el Centro y se está viendo la manera de seguir utilizando personal subcontratado para actividades que no dupliquen la labor sustantiva del Centro. Existe un círculo vicioso donde si no se tienen recursos, no se puede contratar eventuales por lo que representa un gran reto para el Centro la captación de proyectos, para evitar el despido de personal.
- Con respecto a los grados académicos, comentó que hace 5 años existía una meta bien establecida, la cual le daba un peso específico a las distintas actividades que tiene el Centro y una de ellas tiene que ver con la investigación aplicada y la investigación básica pero desafortunadamente el principal mecanismo de apoyo a las labores científicas, en los últimos años fue a través del otorgamiento en asignación de cátedras y desafortunadamente se llegó tarde a la repartición, ya que somos un Centro que cuenta con muy pocas a comparación de los













demás, por lo que se perdió una oportunidad muy importante y ha sido muy difícil su contratación, como se muestra en las gráficas presentadas, por lo que es otro reto importante ya que se requiere de apoyo y plazas para reforzar grupos científicos en áreas relevantes para el Centro.

- La pertinencia y enfoques de programas se está pensando en modificar o tal vez cerrar alguno de los programas y abrir otros que tengan un carácter, regional o vocacional de acuerdo con las nuevas temáticas que se están estableciendo en CONACYT como prioritarias, alineándonos al grupo directivo y cambiar a los nuevos enfoques que marcan. Han existido reuniones muy extensas con la participación de los directivos del Centro, en donde se ven los tipos de proyectos en los que se ha trabajado, sobre todo en los que ha dejado aprendizaje, para saber cómo continuar avanzando en estos temas y alinearlos a los impactos que se requieren en la actualidad.
- Se han hecho diagnósticos, para hacer análisis clasificados por diferentes áreas, en donde se muestran los beneficios o malas prácticas en los proyectos, lo que ayudó a tomar acciones para ser mucho más selectivos y enfocados en el trabajo que se desarrolla de acuerdo con los retos actuales.

Dr. Victor José Lizardi Nieto (CENAM)

- Reitero la felicitación al Director del Centro por los logros obtenidos durante el año 2020 el cual fue un año muy difícil debido a la pandemia, en particular, por la continuidad que se le dio al programa de graduación de alumnos.
- Con respecto a las recomendaciones emitidas por el Comité Externo de Evaluación, específicamente de la que habla de evitar dispersión, comentó que algo en lo que siempre se ha distinguido CIATEQ, es por la cantidad de proyectos y clientes diferentes que atiende y la misma vocación que se tiene en sus 7 unidades a lo largo del territorio nacional, por lo que comentó que esa recomendación de limitar las líneas de investigación a 5 como máximo, sería muy complejo, simplemente porque existen 7 unidades y cada una de ellas tiene una vocación propia, limitar las líneas de investigación a 5 es un reto muy difícil de resolver.
- Con respecto a la gráfica presentada por el Director General con respecto a la generación y transferencia de conocimientos, y que por falta de tiempo no se pudo explicar bien, se muestran una serie de alianzas que tiene CIATEQ con diferentes empresas y entidades, pero llamo la atención que al final de la tabla existen diferentes marcas, como son taches o palomas y comentó que faltó tiempo para entender esta tabla, pero en especificó le gustaría saber sobre el CENTA, ya que se muestra con un tache pero no se dio ninguna explicación al respecto, al igual que en otros casos como es el de CIDESI que de igual forma se muestra con un tache.

Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)

- Agradeció las preguntas y participación del Dr. Victor Lizardi y respondiendo a sus inquietudes comentó que el cambio en los PysTecs es un reto muy importante que tiene que representar el máximo potencial que tiene el Centro para logar el mayor impacto definido en las métricas que se requieren, siguiendo los lineamientos del CONACYT.
- Explicó que en el caso del CENTA se muestra con un tache, debido a que existía un consejo de





Ju







dirección de este consorcio, el cual como consorcio desapareció y se cuenta con una acta de disolución, por lo que ya no existe un compromiso formal por parte de ninguno de los Centros participantes, pero no significa que esto implique que no se vaya a trabajar conjuntamente con los Centros, ya que existen otras formas que podría ser a través de una alianza tecnológica común y en este caso específico del CENTA se sigue trabajando muy fuertemente en proyectos de relevancia importante en el área aeronáutica, ya sea de manera informal o de manera aislada apoyados por otras convocatorias.

Dra. Delia Aidée Orozco Hernández (Presidenta Suplente)

- Con respecto a los indicadores, comentó que se señalan 94 convenios de transferencia de conocimiento y al respecto preguntó cómo puede ser eso si el número de proyectos fue de 88.
- Agradeció la información proporcionada en la presentación con respecto a la calculadora de madurez tecnológica, pero esto no se encontró dentro de la carpeta y no pudo ser revisado, por lo cual surgió el comentario efectuado en el seguimiento de acuerdos. Comentó que se llevó a cabo una sesión de articulación entre diferentes Centros públicos de investigación alrededor de la calculadora de madurez tecnológica, por lo que reiteró el interés de que los Centros públicos de investigación puedan transitar a su implementación y también al análisis de su portafolio de una manera más sencilla.
- Sobre el comentario efectuado de que no se han podido licenciar patentes, preguntó cuáles serían las estrategias propuestas para aumentar esos números y para encontrar nuevos horizontes de aplicación.
- En el caso de los proyectos que se presentan en la sección de casos de éxito, solicitó que en todos los casos se incluyan las perspectivas de los siguientes pasos para cada uno, ya que no se muestra ninguna información adicional de en qué etapa se encuentran, ayudando de esta forma a fortalecer la información proporcionada.

Dr. Gerardo Luis Gerardo Trápaga Martínez (CIATEQ)

- Comentó que en la presente sesión sólo se mencionan proyectos que durante el año 2020 fueron vigentes y la mayor parte de ellos son multianuales. Comentó que en general todos los proyectos presentados son proyectos en curso, excepto los últimos mostrados que fueron de manera ilustrativa de la nueva visión de CONACYT, ya que se está en busca de nuevas áreas que son de carácter social, rural, medio ambiente, que son temas que se iniciaron a explorar el año antepasado y que finalmente llegaron a un grado de consolidación de ideas que hicieron posible competir en las convocatorias que han salido últimamente y que ya ganaron la primera etapa, con lo que se muestra que CIATEQ se está alineando a lo establecido por CONACYT como Centro público de investigación.
- Con respecto al tema de la propiedad intelectual, comentó que existe un grupo de trabajo que a la hora de que se termina un proyecto, pasa por otro proceso de evaluación interna, donde se clasifica y se ve la factibilidad que se tiene para poder ser patentable, se define una prioridad en termino de sus características para saber cuál tiene mayor potencial. Comentó que, aunque ha costado mucho trabajo, en la actualidad se tienen 5 proyectos distintos para licenciar. Se está estudiando los mecanismos por los cuales se puede licenciar un producto que













tradicionalmente ha sido muy importante para el Centro que son las plataformas de SIAMCO, el cual es un paquete de base de datos, una plataforma de monitoreo de transferencia de combustible en los aeropuertos es un desarrollo en el cual el Centro ha trabajado durante muchos años y que se quiere explotar la licencia de uso de estos paquetes.

Dr. José Luis Camacho (invitado CIATEQ)

En el tema de transferencia de conocimiento, es un tema que se ha trabajado desde el inicio de esta administración, lo que se ha hecho es generar un portafolio de tecnologías donde se identificó todo lo que se tiene en proceso de protección, o lo que ya se encuentra protegido y se deriva un portafolio de tecnologías por proteger. Se ha generado un portafolio de tecnologías con alrededor de 50, las cuales se encuentran clasificadas de acuerdo a su nivel TRL, comentó que también se generó un proceso para identificar el nivel TRL según la tecnología y los criterios, bajo ese criterio comentó que se tiene identificadas las tecnologías que pueden tener más posibilidades de ser transferidas de acuerdo a su nivel de madurez y también se tiene identificado que se necesita para seguir madurando, dependiendo de en qué nivel se encuentran. Comentó que también se hizo una clasificación de todo lo que se tiene en familias, por lo que ya se tiene con mayor precisión una familia de productos y en otro enfoque que se ha trabajado en los últimos años, es en desarrollar productos CIATEQ que sean susceptible de transferirse. Comentó que, aunque los Centros tengan poca experiencia en este sentido, se está trabajando para obtener resultados concretos.

Dr. Luis Gerardo Trapaga Martínez (CIATEQ)

- Por último, con respecto a la pregunta del porque no coincide el número de 88 proyectos, comentó que se estos se refieren a proyectos que incluyen proyectos multianuales y cuando se habla de los 94 ahí se encuentran incluidos los convenios con las Universidades, por lo que comentó que tal vez existe confusión por la manera de mostrarlo, por lo que se tomará nota para que en la próxima sesión sea presentado de una manera más concreta.

Una vez concluidos los comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2020 presentado por el Titular de la Institución, solicitando fueran tomadas en cuenta las recomendaciones y solicitudes efectuadas por los consejeros y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-21-05

El Consejo Directivo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento de Creación del CIATEQ A.C., Centro de Tecnología Avanzada, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la opinión del Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a los resultados del CAR, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2020 en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por el Comité Externo de Evaluación, la Opinión del Comisario













Público y la evaluación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Asimismo, se solicita al Centro presentar la opinión íntegra de los Comisarios, como anexo del acta de la presente sesión.

10. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para la presentación a los miembros del Consejo Directivo, de los Estados Financieros Dictaminados del Centro con cifras al 31 de diciembre de 2020.

El Director General solicitó a la C.P. Luz María Briseño Díaz presentar el punto quien comentó que la información había sido enviada con antelación para conocimiento de los miembros del Consejo y preguntó si había algún comentario al respecto.

Al no existir comentarios, se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL EJERCICIO 2020.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Comisaria Pública Suplente, para que diera lectura al Informe de los Comisarios sobre los Estados Financieros Dictaminados del Centro al 31 de diciembre del 2020.

El Comisario Público Suplente señaló que en términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, 2676, fracción V y demás relativos del Código Civil Federal: 19, fracción II, 31, fracción XXII, y 42 de los Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI y 63, párrafo primero de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII de su Reglamento; 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 36 del Reglamento Interior de la Secretaria de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada Secretaria de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, Asociación Civil asimilada a Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, se presentaba el Informe sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, que presentó el Director General de la Entidad, que corresponde al Consejo Directivo presentar ante la Asamblea General Ordinaria de Asociados del CIATEQ.

Recomendaciones.

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se somete a la consideración las siguientes recomendaciones:













- Llevar a cabo las acciones necesarias que permitan obtener resultados positivos a fin de alcanzar el equilibrio financiero del CIATEQ, A.C. revirtiendo el desahorro registrado por 45.09 millones de pesos.
- 2. En relación con los conflictos laborales, sugerimos dar seguimiento al desarrollo procesal de los juicios a fin de garantizar la mejor defensa de los intereses del Centro.

Al respecto, se solicitó considerar adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el informe, e instruir al director general del CIATEQ, la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento, señalándose dar seguimiento a las mismas en el Comité de Control y Desempeño Institucional e informando de sus resultados al Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Gómez y Sánchez-Aldana, S.C. y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este Informe, se concluye que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular de la Entidad y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados del CIATEQ,A.C., por lo que se considera que el Consejo Directivo y la Asamblea General Ordinaria de Asociados puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

Concluido su Informe, la Presidenta Suplente agradeció al Comisario Público Suplente su presentación y se pasó al siguiente punto del orden del día.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS 2020.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del CIATEQ y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(S) CD-O-I-21-06

El Consejo Directivo con fundamento en el artículo 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como el artículo 31 fracción XXII del Instrumento de Creación de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2020 del CIATEQ A.C. Centro de Tecnología Avanzada, con la solicitud al Centro de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos y anexar al acta el informe de los Comisarios Públicos.













13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente solicitó al Titular de Centro, presentara el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

El Director General cedió la palabra a la C.P. Luz Maria Briseño Díaz para la presentación de este punto.

La C.P. Luz María Briseño Diaz comentó que en cumplimiento con el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de CIATEQ, A.C., se presentaba el Informe ante el Consejo Directivo, mismo que se encontraba en forma detallada dentro de la carpeta de información para la sesión enviada con antelación.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros el Informe presentado y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-21-07

El Consejo Directivo con base en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la presentación del informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

14. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

La Presidenta Suplente informó a los Consejeros que el Centro presentó dicho Informe en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), celebrada el 5 de marzo del 2021, por lo que cedió la palabra al titular del Centro para la presentación de este punto.

El Dr. Luis Gerardo Trapaga cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Diaz, para la presentación, quien de forma general explicó la información enviada a los consejeros.

Al no existir comentarios, señaló que el Consejo Directivo se daba por enterado y pasó al siguiente punto del orden del día.

15. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.













La Presidenta Suplente puso a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el 2021, el cual considera como fecha de la primera sesión, la celebrada en este día y hora y la segunda a celebrarse en el 25 de octubre del 2021, en lugar y hora por definir.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración de los consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-21-08

El Consejo Directivo con fundamento en lo establecido en el artículo 56 primer párrafo de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como el artículo 27 primero y segundo párrafo del Instrumento de Creación de CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Consejo Directivo para el presente año, el cual considera como fecha la de la Primera Sesión celebrada el 25 de mayo del 2021 por videoconferencia desde las ciudades de México; Santiago de Querétaro y Marques de Querétaro; y San Luis Potosi, S.L.P., y la Segunda Sesión a celebrarse el 25 de octubre en lugar y hora por definir.

 SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CIATEQ, A.C.

La Presidenta Suplente solicitó al Titular del Centro, llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Director General del CIATEQ cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz para la presentación de este punto.

16.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERARON INGRESOS PROPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2020

La Presidenta Suplente solicitó al Titular del Centro, llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Director General del CIATEQ cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz para la presentación de este punto.

El CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, solicita a este Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 58 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento así como en sus facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXV, del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada; y de acuerdo a la solicitud de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 102-K-IV-A-000260 de fecha













05 de junio de 2006, relación que se integra al presente acuerdo como Anexo, aprobar la presente relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal anterior por la cantidad de:

\$74,116,974.88 (Setenta y cuatro millones, ciento diez y seis mil, novecientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.)

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) CD-O-I-21-09

El Consejo Directivo del CIATEQ, con fundamento en lo dispuesto por las artículos 58, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 26 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 31, fracción XXVIII del Instrumento de Creación del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, aprueba por unanimidad de votos la relación de precios y tarifas por proyectos, productos y servicios que generaron ingresos durante el ejercicio fiscal 2020, presentada por el Titular del Centro, por la cantidad de \$74,116,974.88 (Setenta y cuatro millones, ciento diez y seis mil, novecientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.)

17. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIAS, EXAMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

La Presidenta Suplente cedió la palabra a la Lic. Claudia Leticia Trejo Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ, para la presentación de este punto.

La Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEQ indicó que el Informe se encontraba dentro de la carpeta de información para la sesión que fue entregada con antelación, donde se mostraba el desempeño del Órgano Interno de Control durante el año 2020 y preguntó a los consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir comentarios, la Presidenta Suplente agradeció su participación e indicó que el Consejo Directivo se daba por enterado y se prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

18. CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2020.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para que llevara a cabo la presentación correspondiente.

En uso de la palabra, el Director General del CIATEQ cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz













para la presentación de este punto.

La C.P. Luz María Briseño Díaz comentó que la información se encontraba dentro de la carpeta para la sesión, misma que indicó, se subió en tiempo y forma al Sistema de Integración de la Cuenta Pública, y preguntó a los Consejeros si tenían alguna duda o comentario al respecto.

Al no existir comentarios, la Presidenta Suplente prosiguió con el siguiente punto del orden del día.

ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente comentó que, atendiendo a la solicitud efectuada de integrar el estatus de la extinción del fideicomiso en este punto, cedió la palabra al Director General para la presentación de este tema.

En uso de la palabra, el Director General del CIATEQ cedió la palabra a la C.P. Luz María Briseño Díaz para la presentación de este punto.

La C.P. Luz María Briseño Diaz comentó la cronología de las acciones efectuadas por el Centro para atender las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología en materia de extinción de fideicomisos.

- En diciembre 2020 el Comité Técnico de Fideicomiso acuerda la extinción
- En febrero del 2021 se solicitó a la institución fiduciaria su extinción
- En febrero del 2021 se solicitó a la Tesorería de la Federación la apertura de la cuenta bancaria para la transferencia de los recursos, de conformidad con los transitorios de la reforma
- El 5 de marzo, la Tesorería de la Federación aprobó la apertura de la cuenta bancaria.
- El 11 de marzo se solicitó a la institución financiera transferir los recursos a la cuenta bancaria, los cuales fueron transferidos el 11 de abril.
- Está pendiente la firma del convenio de extinción ya que la institución fiduciaria aún no ha enviado a CIATEQ, A.C. el convenio, estando en espera del documento esta semana para su firma.

Comentó que otro de los requisitos para que la extinción de este fideicomiso, es dar aviso al Órgano de Gobierno, por lo cual en esta reunión se está cumpliendo con lo establecido, informando a los miembros de este Consejo Directivo la extinción del fideicomiso, mencionó que se está en espera de que se cuente con el convenio de extinción enviado por la institución bancaria para poder cumplir con lo establecido y el 31 de mayo, teniendo la cuenta en ceros, se subirá al portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Acto seguido la Presidenta Suplente informó que, haciendo referencia a la elaboración del Acta, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional haga llegar la grabación de la presente Sesión al Centro, contará con cinco días hábiles para la elaboración y envío del Acta, para que esta, a su vez













sea revisada y circulada entre los Consejeros a través de la Unidad, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma.

Acto seguido, la Dra. Delia Aideé Orozco Hernández, en su calidad de Presidenta Suplente, solicitó a la Lic. Claudia Sánchez Alvarez, Secretaria de la sesión, asentara en el acta los acuerdos adoptados, agradeció a los presentes su asistencia y participación y dio por terminada la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DRA. DELIA AIDEÉ OROZCO HERNÁNDEZ PRESIDENTA SUPLENTE LIC. CLAUDIA SÁNCHEZ ALVAREZ SECRETARIA

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Directivo del CIATEQ, A.C., celebrada el 25 de mayo por videoconferencia desde la ciudad de México, Ciudad de Querétaro, Ciudad de San Luis Potosi. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la Opinión integra de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación del ejercicio fiscal 2020, el Informe (integro de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2020, así como el Dictamen del CEE sobre el Informe de Autoevaluación Anual 2020.

